

No se adelanta el Día del Niño

Si bien hace meses se había anunciado que el Día del Niño este año se celebraría el domingo 10 de agosto, desde la Cámara Argentina de la Industria del Juguete (CAIJ) ratificaron la fecha original: el 17 de agosto, tercer domingo del mes.

La anticipación por una semana de la celebración había sido justificada para evitar la superposición con el feriado del 17 de agosto, conmemoración del paso a la inmortalidad del General José de San Martín. Pero detrás de ello había también un motivo económico: a mediado de mes los bolsillos ya se resienten como para pensar en regalos para los niños.



bién un motivo económico: a mediado de mes los bolsillos ya se resienten como para pensar en regalos para los niños.

a anticipación por una semana de la celebración había sido justificada para evitar la superposición con el feriado del 17 de agosto, conmemoración del paso a la inmortalidad del General José de San Martín. Pero detrás de ello había también un motivo económico: a mediado de mes los bolsillos ya se resienten como para pensar en regalos para los niños.

Mutual Buona Terra

Mat. 3136

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo establecido en el Art. 32 del estatuto social, Se convoca a todos los asociados activos a la ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 05/08/2025 a las 18 hs en el salón de la calle San Lorenzo 3864 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1). Motivos por los que se llamó a la Asamblea fuera de término.-
- 2). Aprobación memoria y balance del ejercicio finalizado 30/12/21.-
- 3). Informe del presidente de todo lo actuado.-
- 4). Renovación de la Comisión Directiva de los siguientes cargos 1) Presidente, 2) Secretario, 3) Tesorero, 4) Vocal titular 1°, 5) Vocal titular 2°, 6) Vocal Sup. 1°, 7) Vocal Sup. 2°, 8) Revisor de cuenta Titular 1°, 9) Revisor de cuenta Titular 2, 10) Revisor de cuenta Titular 3°, 11) Revisor de cuenta suplente..-
- 5) Propuesto de cuota anual.-
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta..-

Presidente
Rubén N Pili
DNI 11789255

Secretaria
María Belén Peralta
DNI 32661743



Club Náutico Mar del Plata

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Mar del Plata, Junio de 2025.

Señores Socios:

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a todos los asociados del Club Náutico Mar del Plata a la **Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto de 2025 a las 14:00 horas en su sede social ubicada en el Espigón "C" – Puerto Mar del Plata**; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1). Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2). Designación de una Comisión Escrutadora.
- 3). Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Mayo de 2024 y el 30 de Abril de 2025.
- 4). **Elección de 5 Vocales Titulares por el término de 3 años (hasta la Asamblea General Ordinaria del año 2028)**, en reemplazo de los señores: Eduardo M. Caparrós y Hernán Febrero por finalización de sus mandatos. Julio C. Chasmann (quién reemplazó al Dr. Facundo L. Capparelli por renuncia, y éste último -a su vez- reemplazó al Sr. Gabriel L. Rúa por renuncia a su cargo). Andrés G. Skliarevsky (quién reemplazó el mandato de la Sra. Claudia M. Olivera Araus por renuncia) y Diego D. Coppa (quién reemplazó oportunamente a la Sra. Juliana González, por renuncia a su mandato).-
- 5). **Elección de 7 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 3 Revisores de Cuentas Suplentes por el término de 1 año**, por finalización de sus mandatos.-
- 6). Cierre de la elección y recuento de votos.

-MEMORIA Y BALANCE- SU ENVÍO Y/O DIVULGACIÓN A LOS SOCIOS: Conforme lo establecido en el Estatuto Social (art. 23), referente al plazo para que los socios cuenten con la documentación a ser expuesta en la Asamblea, se considera legalmente cumplido dicho requisito con el envío a los socios de un ejemplar de la Memoria y Balance General al correo electrónico (e-mail) registrado en Secretaría, y a disposición –además- en el Sitio Oficial del Club, Sección "Socios" Subsección "Memoria y Balance".

-PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS CON VOZ Y VOTO: Según lo establecido en el Estatuto Social (Capítulo III, art.26), podrán participar en las Asambleas con voz y voto: a) Todos los socios honorarios, vitalicios, pre vitalicios, activos, adherentes activos con una antigüedad en el último carácter de seis meses como mínimo; b) Encontrarse al día con la Tesorería Social; c) No hallarse cumpliendo pena disciplinaria.-

-ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA – CIERRE LIBRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA: De acuerdo a lo referido en el Estatuto Social (Capítulo V, art.28), referente al ingreso de socios para participar en la Asamblea, se considera que “a partir de la elección de la comisión escrutadora quedará cerrado en forma inmediata el Libro de Asistencia” a la misma, registro éste que permite formalmente la participación con voz y voto de los socios en dicha Asamblea.-

DR. ABEL RUBÉN SORIA
Secretario

CPN. JUAN C. AGRA
Presidente

Nota: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios presentes, siempre que no fuera inferior al doble del total de los miembros titulares de la Comisión Directiva. Los socios no podrán hacerse representar en la Asamblea (conf. art. 24 del Estatuto Social).